

## AVISO INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESO

<i>Artículo 171 Num. 5° "Que, cuando se demande la nulidad de un acto administrativo e que pueda estar interesada la comunidad, se informe a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción de lo contencioso administrativo (...) "</i>					
Fecha	Radicado	Partes	Naturaleza	Descripción	Ponente
27/8/2015	810012333-003-2015-00044-00	Jhoan Javier Giraldo Ballen Vs. Departamento de Arauca- Maribel Cantor Chávez y Bibiana Castellanos	Nulidad Electoral	Se informa a la comunidad la existencia del proceso electoral encaminado a declarar la nulidad de los Decretos 377 del 25/5/2015, 390 del 2/6/2015 y 412 del 17/6/2015 por medio de los cuales el gobernador de Arauca hace encargos en la dirección del Hospital San Vicente de Arauca.	Alejandro Londoño Jaramillo

  
**JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ**  
Secretario General